



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ORDAGO
Número de autorización: 22846
Fecha de inscripción: 09/12/2002
Fecha de caducidad: 31/03/2021

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª planta.
28045 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agan Ltd.
P.O. Box 262
7710201 ASHDOD
(Ashdod)
ISRAEL

Composición: PENDIMETALINA 33% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Garrafas de 5, 10 y 20 l. Garrafas de plástico de 25 l (boca de 63 mm). Botella de plástico COEX de 100 cc. Botellas de 200, 250, 500 y 1 l.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia o post-emergencia temprana, (1-3 hojas), en una única aplicación por campaña, sin superar los 6 l/ha de producto.
Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre-trasplante, sin superar los 5 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-siembra o preemergencia, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre-siembra o preemergencia, (1-3 hojas), sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Cebada	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre, post-emergencia hasta 3 hojas o pre-trasplante, sin superar los 5 l/ha en una única aplicación por campaña.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Céspedes	MALAS HIERBAS ANUALES	(ver nota)	(primavera/otoño): Realizar una aplicación de 3-4 l/ha ó dos aplicaciones por año a dosis máxima de 3 l/ha con un intervalo de 45-60 días.
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, antes de que emerjan las malas hierbas, en una única aplicación por campaña sin superar los 6 l de producto por ha.
Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre-siembra o preemergencia, (1-3 hojas), sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Fresales	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-trasplante, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Frutales de hoja caduca	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, antes de que emerjan las malas hierbas, en una única aplicación por campaña sin superar los 6 l de producto por ha.
Garbanzo	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Guisantes verdes	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Habas para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.
Judías para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-siembra del cultivo, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre-siembra o preemergencia, (1-3 hojas), sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre ó postemergencia del cultivo hasta 2 hojas sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Pimiento	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre-siembra o preemergencia, (1-3 hojas), sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Puerro	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre-siembra o preemergencia, (1-3 hojas), sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-siembra del cultivo, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre o pos-trasplante, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
	DESHIJADO	8,5 cc/l	
Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre-siembra o preemergencia, (1-3 hojas), sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Trigo	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/ha de producto en una única aplicación por campaña.
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, durante la parada invernal en estado de yema dormida en una única aplicación por campaña a dosis máxima de 6 l/ha.
Viveros	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre o post-plantación de las estacas.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Zanahoria	MALAS HIERBAS ANUALES	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Tabaco	21
Alcachofa, Brécol, Coliflor, Repollo	90
Ajos, Algodonero, Cebada, Cebolla, Céspedes, Cítricos, Fresales, Frutales de hoja caduca, Garbanzo, Girasol, Guisantes verdes, Habas para grano, Judías para grano, Lechuga, Maíz, Patata, Pimiento, Puerro, Soja, Tabaco, Tomate, Trigo, Vid, Viveros, Zanahoria	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar al suelo en pulverización a baja presión, con el suelo bien preparado y limpio de malas hierbas.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para su correcto uso y se advertirá que la persistencia del producto en el suelo es del orden de tres meses, lo que se deberá indicar en la etiqueta así como los cultivos sensibles.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Protecciones para todos los cultivos excepto céspedes: El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, mascarilla FFA2P3 durante la mezcla/carga y la aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación (tipo 6 en aplicaciones con tractor y tipo 4 en aplicaciones manuales).

En el caso de emplear el producto en céspedes el aplicador deberá emplear durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo guantes de protección química y ropa de trabajo, además de protección ocular (gafas de protección según norma UNE-EN 166:2002).




Para aplicaciones en céspedes se deberá emplear ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado).

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
Se recomienda la utilización de guantes, ropa y calzado adecuado cuando se entre en contacto con el terreno tratado.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 208 - Contiene triclopir. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene pendimentalina". Puede provocar una reacción alérgica.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1 %.

Para el uso profesional en céspedes y usos no agrarios en espacios utilizados por el público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 sobre el usos sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --